



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2019-00002-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO	MARA CRISTINA LEYVA SANCHEZ

En escrito que antecede el apoderado judicial de la parte demandante solicita se oficie el IGAC para que expida el certificado del avalúo del bien inmueble con FMI No. 140-140251 embargado y secuestrado en el proceso el cual es de propiedad del demandado.

Siendo viable lo impetrado, se ordenará oficiar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi de esta ciudad, para que expidan certificado de avalúo catastral del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria 140-140251 con destino a este proceso.

Por lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO. Por secretaria se **OFICIESE** al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para que expida a costas de la parte ejecutante el certificado de avalúo catastral del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria N°140-140251.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Civil 004 Oral
Juzgado De Circuito
Cordoba - Monteria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a73d39427e6ac1dfd244a34de7177ef6a6289ce473450823072a0fe2d11eef7

Documento generado en 31/08/2021 12:56:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>